DIARIO BALEAR.

VIERNES 21 DE MAYO DE 1830.

S. Segundo mártir y Sta. Prudenciana.

Sol en Géminis.
Sale el sol á las 4 horas y 50 minutos y se pone á las 7 horas y 10 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 9 de abril.

Los comisarios turcos encargados de las operaciones relativas á la incorporacion de los distritos trabajan con mucha actividad; todo anuncia que muy pronto se terminará este arreglo, para lo cual les ausilia en todo lo que puede el bajá de Belgrado, quien acaba de recibir testimonios muy satisfactorios del Sultan.

Se habla con mucha variedad en la frontera sobre la conducta del príncipe Milosch, que parece trata de hacerse Soberano de aquel pais. En su palacio de Krajowa sostiene una especie de corte. Se asegura que el plan que habia formado de organizar las tropas servias en batallones de cazadores no ha recibido la aprobacion del bajá de Belgrado, el cual lo ha dirigido á Constantinopla. En Belgrado se estan tomando disposiciones para que marchen á la capital del imperio Otomano los diputados servios á proponer las mejoras que reclama la organizacion futura de la Servia. Se cree que la Puerta se aprovechará de esta ocasion para intimar al príncipe Milosch acompañe á Constantinopla los diputados servios, aunque por otra parte se duda mucho que este acceda á ello.

Se ha propalado en Widdin que el 24 del prócsimo mayo llegaria á Andrinópolis el Sultan.

Cuando las tropas rusas evacuaron esta ciudad, á principios de noviembre, hacia un tiempo muy riguroso; asi es que todo el camino se fué sembrando de las muchas caballerías que morian de frio y de hambre, de carruages rotos y de otros diferentes efectos. Esto obligó al general en gefe á dar órdenes muy severas, prohibiendo que ningun viagero, ó cualquiera otra persona que no perteneciese al ejército, atravesase este camino. Esta órden prohibitiva parece dirigida principalmente á una porcion de viageros ingleses que de algun tiempo á esta parte recorren aquel pais. Un habitante de Andrinópolis, que á consecuencia de esta medida se habia visto precisado á volverse desde Yambol, ha asegurado que los rusos estaban levantando fortificaciones en esta última ciudad.

—Ayer salió para Constantinopla un dependiente de la casa de Rothschild; se cree que el objeto de su viage es ver si puede negociar un empréstito con el gobierno otomano. Sin embargo, se duda del écsito de esta negociacion, mediante á que la Puerta se ha manifestado siempre muy opuesta á proposiciones de esta clase; y ademas porque el estado de su hacienda no ofrece suficiente seguridad á los prestamistas, ni les inspira confianza.

—Hoy se ha contratado con las formalidades necesarias un empréstito por cuenta de nuestro gobierno con los señores Rothschild, Arnstein y Eskeles, Geimuler y Sina, bajo las condiciones siguientes. El empréstito será de 20 millones de florines (1) al 4 por 100: las obligaciones se dividirán en *cupones* de 10 florines cada una: el empréstito se recibirá á 97, salvo el abono de intereses hasta el dia de la aplicacion: la mitad del empréstito deberá entregarse para 1º de noviembre prócsimo, y la otra para 1º de mayo de 1831; sin embargo, los contratantes pueden verificar la entrega á razon de 2 millones de florines cada mes. Al mismo tiempo se ha publicado el anuncio de obligaciones con interes de mas de 4 por 100, que ya estaban en curso de mucho tiempo á esta parte. Dicen que en esta clase de obligaciones habrá unos 10 millones de florines.

INGLATERRA.

Lóndres 16 de abril.

Los fondos consolidados han sufrido alguna baja con la noticia de la indisposicion de S. M. Actualmente se hallan á 93¼.

El boletin de los médicos de S. M. aun no ha llegado; pero tenemos el gusto de anunciar que las noticias recibidas de Windsor, son satisfactorias con respecto á la salud de S. M., y que ya no habrá necesidad de publicar boletines.

—La dimision de Bolivar ha causado mucha sensacion en Colombia: se cree que este sea un ardid

(1) *Cada florin equivale procsimamente á 10 rs. de vellon.*

para consolidar su autoridad, pues parece que su partido tiene poder suficiente para asegurar la reeleccion.

—Avisan de Viena que se va á desorganizar parte del ejército austriaco, sobre todo la caballería; cuya medida producirá mucha economía en la hacienda de aquel Estado.

FRANCIA.

Paris 24 de abril.

Todavía no ha vuelto á continuar sus sesiones el parlamento ingles. En los dos meses que han durado hubo 6 discusiones sobre asuntos estrangeros: 3 relativamente á la Grecia, y 3 á Portugal; pero todo se ha reducido en ellas, por parte de la oposicion, á acusar al ministerio de haber seguido con respecto á los negocios estrangeros otro sistema diferente del de Mr. Canning, y por parte del ministerio á negarlo.

Por lo que hace á la legislacion se ha propuesto una reforma en el tribunal de la chancillería y en los de Escocia, y Mr. Peel ha presentado un *bill* para reducir el número de casos en que el crímen de falsificacion debia ser castigado con la pena de muerte.

Asimismo se hicieron varias mociones para la reforma parlamentaria y la emancipacion de los judíos. En Penenden-Heath, en donde 18 meses antes se habia desplegado la faccion orangista, hubo una asamblea para pedir que se reformase el sistema electoral y se redujese el clero. Redactada en este sentido la peticion del condado de Kent, se presentó á la Cámara de los Pares. Mr. O'Connell tanteó introducir en el *bill* de East-Retford el voto por escrutinio secreto; pero fue inútilmente.

Las dos mociones para la reforma y la emancipacion de los judíos, cuyo número asciende en Inglaterra á 2500, ocuparán al parlamento. Ciento quince votos contra 97 se han pronunciado ya por la emancipacion. En la segunda lectura pronunció un discurso contrario á Mr. Peel. Tambien se hizo una adicion para que se concediesen á los judíos todos los derechos civiles, negándoles los políticos.

Los debates sobre el estado económico y sobre las rentas de la Gran Bretaña han sido los mas acalorados del año, la mayor parte de los oradores atribuyeron las calamidades de Inglaterra á la supresion de ciertos billetes del banco. Mr. Wilmot Herton pidió que se nombrase una comision para que ecsaminase la situacion de los pobres, y propusiese medios para mejorarla. En resúmen, esceptuando la primera lectura del *bill* de los judíos, y algunas mejoras que se hicieron al presupuesto, nada de singular ni de interes presentan hasta ahora las sesiones de 1830.

—Entre los muchos militares de todas graduaciones que pasan por Leon para reunirse con la espedicion que va á Argel, se cuenta al príncipe Josef Cárlos Mauricio Poniatowsky, en cuyo pasaporte se le califica solo de sargento del tercer regimiento de cazadores.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 3 de mayo.

Esposicion dirigida á S. M.

Señor: El ayuntamiento de vuestra M. N. M. L. F. y siete veces coronada ciudad de Murcia, á V. M. con el debido respeto hace presente: Que lleno del mayor placer ha recibido la tan agradable como deseada Pragmática, por la que se ha dignado V. M. restablecer el antiguo orden de sucesion de la Corona, y por el que se ratifican mas y mas los votos de sus fieles vasallos hácia la augusta Persona de V. M. y ansiada descendencia, orden que fue establecido en la ley de Partida, obra del sabio Rey D. Alonso, cuyas cenizas tiene esta ciudad la honra de conservar en recompensa de su incontrastable y heróica fidelidad, y como la última prueba de su recíproco amor; y en justa retribucion del que igualmente profesa á V. M. ha hecho se publique en el presente dia, con toda la pompa y aparato que requiere la solemnidad del objeto: y se congratula juntamente con V. M. Católica, cuya Real Persona conserve Dios muchos años para felicidad de sus reinos. Murcia 17 de abril de 1830. Señor, A L. R. P. de V. M.—Corregidor presidente, Rafael de Garfias Laplana.—Josef de Sobreviñas, regidor.—Mateo Josef Lopez, regidor.—Por acuerdo de la M. N. M. L. F. y siete veces coronada ciudad de Murcia, Josef de Lara, secretario.—Agustin Cervantes, secretario.

Vitoria 27 de abril.

Hoy es el dia natal de nuestra Reina y Señora Doña María Cristina, y el primero que la España celebra.

El ayuntamiento de esta ciudad, que acaba de manifestar su amor á los augustos Padres de S. M., no puede dejar pasar este dia sin dar un público testimonio del entusiasmo que le anima por sus Soberanos, y deseando conciliar las demostraciones públicas de alegría y regocijo con el menor perjuicio de los vecinos, ha dispuesto trasladar al dia de mañana 28 de este mes, que lo es festivo en esta provincia, las funciones religiosas y urbanas con que dé á conocer sus fieles sentimientos.

Una salva de artillería al ponerse el sol esta tarde, acompañada de un repique general de campanas, anunciará á la ciudad y 43 pueblos de su jurisdiccion el aniversario del nacimiento de nuestra querida Reina. Se repetirán al amanecer del dia de mañana, al entonarse el *Te-Deum* y al ponerse el sol. Por la noche se iluminará toda la ciudad.

A las nueve de su mañana se reunirán en la insigne iglesia colegial el ayuntamiento y todas las corporaciones civiles, eclesiásticas y religiosas para asistir al santo sacrificio, panegírico, *Te-Deum* y procesion general, y por la tarde acudirán á la casa consistorial para disfrutar de la corrida de novillos, y entregarse al esparcimiento y al placer con aquel candor, franqueza y alegría que nos caracteriza. Se servirá un refresco en la misma casa consistorial, y

por la noche se repetirá la iluminacion general, y se dará un baile, á que serán admitidas todas las personas de ambos secsos que puedan honrar este festejo.

Quiera el cielo que los ayuntamientos venideros puedan repetir igual obsequio con igual motivo por largos y felices años.

(*G. de M.*)

Cádiz 2 de abril.

Ya dijimos el correo anterior que habia salido con destino á la Habana el navío de guerra *Héroe* con los trasportes que le acompañaban, y ahora copiamos del diario mercantil la órden general que publicó el dia 25 del mes último el Escmo. Sr. D. José Bellido, comandante general de la espedicion: dice así. »Prontos los buques que deben trasportarnos al punto que la soberana voluntad del Rey nuestro Señor (Q. D. G.) nos destina, se verificará nuestro embarque en el órden que dictaré por mis ayudantes en el acto de ejecutarse. Al otro lado del Océano vamos, y servicios que redundarán en honor nuestro y en utilidad de nuestra patria nos esperan: cuento con vuestras virtudes.

Cuantas necesidades puedan ocurrir en nuestro viage están cubiertas, y este celo de mi deber recomendádome eficazmente por la paternal solicitud de nuestro amado Soberano, ecsige de nosotros amor y fidelidad constante; en todos tiempos, en todas circunstancias sea esta nuestra divisa, y nada habrá que pueda oponerse al logro de las empresas en que hayamos de ser empleados: ella basta para dar intrepidez irresistible, conduciéndonos por la senda de la gloria. Conservemos tambien en nuestra gratitud al Escmo. Sr. gobernador de esta plaza, que cuidadoso por el mejor servicio de S. M. y bien nuestro, facilitó para la navegacion que vamos á emprender cuantos recursos puede alcanzar la prevision.

Réstame únicamente manifestar los principios que forman mi carácter. Accesible á todas horas hallarán todos en mí un amigo, un compañero y un padre; pero celoso de la mas severa disciplina y subordinacion, la sostendré con la mayor firmeza, como uno de los objetos principales de mi atencion y cuidado: sin ella los ejércitos no son sino un caos de desórden y confusion, y en su ecsistencia estriba la utilidad del estado, el bien recíproco, la dignidad de las clases, el respeto público, el aprecio de todos, y el mas seguro medio para vencer siempre que se presenten enemigos que combatir: pero á esta ley universalmente establecida, tratando con soldados que tienen la gloria de pertenecer á una nacion católica por escelencia, no puedo dejar de unir á mis órdenes la observancia mas escrupulosa del mas sagrado de nuestros deberes. En la mañana de nuestro embarque (que será el 26) asistirémos á una misa solemne, impetrando del Omnipotente sus divinos ausilios, la felicidad de nuestro amado Soberano, y la prosperidad de nuestra patria. Llevando gravados para siempre en nuestros corazones tan caros objetos, partamos, y llenos del mayor entusiasmo sean las aclamaciones de viva la Religion, viva el Rey las que repitais mil y mil veces con vuestro general.—*Bellido.*

VARIEDADES.

Verdaderos motivos que ha tenido la Francia para hacer la guerra á la regencia berberisca de Argel.

Se han dicho muchas cosas sobre la causa de esta guerra, pero no se ha fijado bien la cuestion acerca de las principales circunstancias que han obligado al gobierno del Rey á romper con la regencia y enviar una espedicion formidable á las costas de África.

La Francia recobró en 1817 los establecimientos que poseia hace cuatro siglos, adquiriéndolos de los árabes, y siendo despues reconocidos por muchos sultanes, especialmente por Selim I en 1518, y por Achmet en 1692. El Dey que reinaba en Argel en 1694, reconoció igualmente la posesion por un tratado que se renovó en 1801 y se ha ratificado en 1817. La situacion ventajosa de estas posesiones y su riqueza en granos, ganados, lanas, cera, miel, &c.: las facilidades que ofrecen para dar salida á nuestras mercaderías en lo interior del Africa, y la abundancia de productos de la pesca de coral, habian procurado grandes ventajas á las compañías que hacian allí el comercio antes de la revolucion; pero despues de 1817, la instabilidad de nuestras relaciones con la regencia de Argel, su carácter inseguro y precario, en fin, las intenciones del dey, bien conocidas de despojarnos de nuestros dominios en el territorio de Argel, han impedido formar establecimientos considerables, que no pueden sostenerse en el apoyo de la confianza. Este estado de cosas debe ser considerado como uno de los principales motivos de queja contra Argel.

En la audiencia en que el dey insultó á nuestro cónsul, le dijo públicamente: »que no queria permitir hubiese un solo cañon frances en el territorio de sus dominios, y que no reconocia mas que los derechos generales que gozan las demas naciones europeas que van allí á traficar." Estas son sus mismas palabras, confirmadas despues con la demolicion de los fuertes que pertenecian á la Francia, y con la destruccion de los establecimientos de comercio.

Ademas de la posesion de un territorio muy considerable, disfrutábamos el derecho esclusivo de la pesca de coral en una estension de sesenta leguas de costa, cuyo privilegio ha sido tambien reconocido en nuestros tratados con la Puerta y con la regencia de Argel. En estos tratados se estipulaba que pagaríamos por este privilegio una cuota anual que primeramente fué de 17,000 francos y se aumentó hasta 60,000 en la ratificacion de 1817. Dos años despues ecsigió el dey que se le pagasen 200,000 francos, y fué necesario consentir por el interes del comercio; mas á pesar de la puntualidad con que se satisfacia esta suma anual, en 1826 publicó el dey un manifiesto, permitiendo á todas las naciones la

pesca del coral, sin que por ello dejase de continuar ecsigiendo la cantidad convenida por el privilegio.

A estos motivos generales se agregan muchas ofensas particulares, de que no tocarémos sino las mas notables.

En 1814 intimó el dey al cónsul general Mr. Dubois Thainville la órden de liquidar definitivamente las cuentas de muchos súbditos argelinos acreedores de la Francia; y como el cónsul contestaba que no podia hacerlo sin la autorizacion de su gobierno, el dey le mandó irse de Argel. Los acontecimientos de los cien dias nos obligaron á disimular este ultrage, y fué enviado otro cónsul en 1816; pero el dey no permitió su admision sin que precediese el pago de 100,000 francos, con nombre de regalo.

En 1818 el bergantin frances el *Afortunado*, fué cogido y espoliado por los habitantes del territorio de Bona, sin haber podido obtener del dey la menor reparacion.

En 1819 el dey á la intimacion colectiva que le hicieron el almirante frances Jurieu, y el almirante ingles Freemantle, de que renunciase á la piratería, por haberlo así determinado en el congreso de Aix la Chapelle; respondió que se reservaba el derecho de constituir en esclavitud á todos los súbditos de las potencias que no le pagasen tributo.

En 1825 el dey hizo allanar y registrar la casa del agente consular frances en Bona, con pretesto de contrabando, contra el tenor de los tratados. El resultado del registro desmintió la calumnia, y sin embargo el dey no dió satisfaccion de esta ofensa. El mismo año ecsigió á los comerciantes franceses derechos superiores á la tarifa estipulada en los tratados.

La Francia, á ejemplo de lo que las grandes potencias suelen hacer por otros estados, concedió su proteccion en 1825 al pabellon romano. Los deyes de Argel y Trípoli y el bey de Túnez, reconocieron que esta medida era justificada por las relaciones que nos unen con el gefe de nuestra religion, y prometieron solemnemente respetar su pabellon como si fuese el frances; pero 18 meses despues el dey de Argel confiscó dos buques romanos, y solo se pudo conseguir la libertad de las tripulaciones. En 1826 y 1827 se negó á reconocer nuestras capitulaciones con la Puerta: los argelinos ecsigieron que los capitanes de nuestros buques fuesen á bordo de los suyos para la verificacion de los papeles, contra la capitulacion de 1719. Mientras que el capitan de la *Concepcion* estaba á bordo de un corsario para esta verificacion, algunos de los argelinos entraron en el buque frances y robaron todo lo que quisieron.

Provisiones hechas bajo el consulado y el imperio habian hecho acreedores del tesoro frances á los judíos argelinos Bacri y Busnak, de una suma que no estaba aun liquidada en la época de la restauracion. Este crédito se liquidó en 1819 en la cantidad de 7 millones, y se estipuló que los acreedores franceses de aquellas casas pudieran hacer oposicion al pagamento, y que se reservaria una suma igual á la de estas reclamaciones hasta que los tribunales de Francia decidiesen sobre los títulos de estos créditos. Ascendieron estos á 2 millones y medio; los $4\frac{1}{2}$ restantes se pagaron á Bacri y Busnak. El dey contra lo estipulado pidió los $2\frac{1}{2}$ millones reservados, y ecsigió que los acreedores franceses reclamasen ante las autoridades de Argel: no hizo caso de las respuestas del gobierno frances á sus pretensiones, y escribió una carta altanera al ministro de relaciones esteriores de Francia. Este no tuvo por conveniente responderle, sino dar instrucciones al cónsul general de Argel, que habiendo presentádose al dey, sin la respuesta que esperaba, recibió el insulto que todos saben.

El cónsul Mr. Deval recibió instrucciones de su corte, en virtud de las cuales ecsigió una satisfaccion que le fué negada, y se retiró. El dey mandó arrasar los establecimientos franceses de Africa; y el fuerte de Lacalle fué arruinado.

S. M. Cristianísima ordenó bloquear rigorosamente á Argel: este bloqueo ha costado 20 millones á la Francia sin quebrantar la obstinacion del dey. Antes de tomar medidas mas enérgicas, reclamadas por la dignidad nacional y los intereses mercantiles de la Francia, dió el gobierno un paso para la pacificacion en julio de 1829; y el capitan de navío Mr. de la Bretonnière fué enviado á Argel para una conferencia que fué tambien inútil. Al salir del puerto, le dispararon las baterías al buque parlamentario, al cual alcanzaron 80 balas de cañon.

Violacion del derecho de gentes, infraccion de los tratados, ecsacciones arbitrarias; pretensiones opuestas á las leyes del reino y á los derechos de los franceses; robo, de nuestros buques, violacion de domicilio é insulto de nuestros agentes diplomáticos, y ataque contra el pabellon parlamentario, son las ofensas que la Francia quiere vengar, libertando al mismo tiempo á la Europa de los tributos que paga al dey, de la esclavitud que amenaza siempre á los cristianos, y de la piratería.

PALMA 21 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

AVISO.

Una muger de 30 años de edad y la leche cuatro meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.